

Poder Judicial de la Nación

ACORDADA N° 1

AÑO 2025

En San Martín, a los 3 días del mes de enero del año dos mil veinticinco, los Sres. Jueces de Cámara que suscriben la presente, como consecuencia de la integración del Tribunal de Superintendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, dispuesta por la Presidencia, para el dictado del presente acto administrativo, durante la feria judicial en curso.

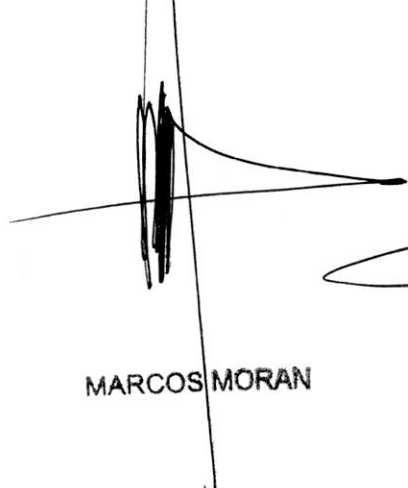
Vista la propuesta efectuada por el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n°3 de Morón, para prorrogar la designación interina dispuesta hasta el 31/1/2025 inclusive (Ac.n°211/2024 CFASM); como consecuencia de la renovación de la licencia sin goce de haberes concedida a Juan Francisco Alfonsín, **hasta el 31/7/2025 inclusive (resolución n°3890/2024 CSJN)**; en mérito a las disposiciones de la Acordada n°49/2013 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, punto 5°,

ACORDARON:

PRORROGAR la designación de DIEGO OMAR PALADINO como ESCRIBIENTE AUXILIAR (INTERINO), efectuada por Acordada n°211/2024 CFASM, en el ///

/// Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional
n°3 de Morón, **por el término de la aludida licencia
del señor Alfonsín, desde el 1° de febrero de 2025
hasta el 31 de julio de 2025 inclusive (Resolución
n°3890/2024 CSJN) .**

Todo lo cual dispusieron y mandaron,
ordenando su registro en el libro respectivo, su
comunicación y publicación (Ley 26.856 y Acordadas
n°15/13 y 24/13 CSJN), por ante mí, que doy fe.-



MARCOS MORAN



MARCELO DARIO FERNANDEZ



JUAN PABLO SALAS



WALTER ANTONIO VENDITTI
JUEZ DE CAMARA